



DTP

20212251475361

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., octubre 05 de 2021

Señor:
ANÓNIMO

Anonimo
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20211251619072

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, donde requiere el mantenimiento de la vía ubicada en la Calle 68 con Carrera 54, amablemente le informamos que la vía objeto de solicitud hace parte de la malla vial arterial de la ciudad (Av. Gabriel Andrade Lleras) y en consecuencia, su atención es competencia del IDU; sin embargo, actualmente el tramo vial de su interés no se encuentra priorizado para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la ciudad que fueron los seleccionados para su posible atención

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

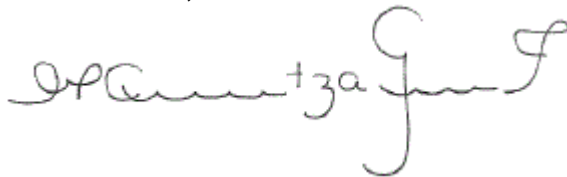
20212251475361

Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, se indica que dicho corredor nuevamente será considerado dentro de los ejercicios de modelación que se efectúen para la priorización de los recursos de próximas vigencias (no implica su inclusión), acorde con la asignación y distribución presupuestal.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 05-10-2021 02:23 PM

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos
Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas - Dirección Técnica De Proyectos